

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.313, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	PAUL FERNANDO CAMARGO TORO	C.C. / C.E. No.:	1032453219
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2017	Hasta 31/05/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	313	Fecha de inicio	06/04/2017	Fecha de terminación	30/06/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales para (1) apoyar los procesos de Diseño y Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de Matemáticas y (2) apoyar el diseño, construcción y evaluación de pruebas, en el marco de los proyectos especiales que desarrolle la Subdirección de Producción de Instrumentos durante la vigencia 2017.”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (10.500.000) MCTE , precio correspondiente a 14,23310022678073 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SIETE MILLONES PESOS (7.000.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en Tres (3) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 4/6/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 4/6/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 313. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			


	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de "Ojo Fresco" para un bloque de preguntas BIB's de Razonamiento Cuantitativo para TyT.	100%
2	Revisión de 8 bloques de preguntas Piloto de Razonamiento Cuantitativo para TyT.	100%
3	Acompañamiento en el proceso de Entrenamiento y Codificación de preguntas para los exámenes PISA	35%
4	Participación en las revisiones tipo Panel para las preguntas de los Gestores, 8 Páneles	100%
5	Acompañamiento en el desarrollo de un Taller de Construcción, 2 días, 17 y 19 de mayo de 2017	100%
6	Revisión de Claves para Pilotos de Saber 11	100%
7	Construcción y revisión de 30 ítems para la prueba Saber 11, en la plataforma Prisma.	100%
8	Revisión de ítems con INSOR, Sesiones: 1	100%
9	Revisión de estilo 32 ítems para la prueba Saber 11	100%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

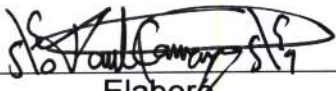
El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (20) de (junio) de (2017)


Elaboró


Revisó


Aprobó